

DECRETO 2128 DE 2000

(octubre 19)

por el cual se autoriza a una funcionaria del Ministerio de Minas y Energía para aceptar una invitación del Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 129 y 189 (numeral 18) de la [Constitución Política](#), 96 del Decreto 1950 de 1973 y 11 del Decreto 1050 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Doris Mahecha Barrios, Profesional Especializado del Area de Planeación y Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Minas y Energía, ha sido invitada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, con el fin de participar como Oficial Nacional de Enlace ante ese Organismo, en el “Taller Regional de los Representantes de los Gobiernos de América Latina y el Caribe”, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, durante el período comprendido entre el 5 y el 11 de noviembre del año 2000, incluidos los días de ida y regreso;

Que para el cumplimiento de esta comisión, los pasajes aéreos de ida y regreso, alimentación, hospedaje y demás gastos, serán cubiertos en su totalidad por el OIEA,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar a la doctora Doris Mahecha Barrios, Profesional Especializado del Area de Planeación y Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Minas y Energía, para aceptar la invitación del Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, con el fin de participar como Oficial Nacional de Enlace ante ese Organismo, en el “Taller Regional de los

Representantes de los Gobiernos de América Latina y el Caribe”, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, durante el período comprendido entre el 5 y el 11 de noviembre del año 2000, incluidos los días de ida y regreso.

Los pasajes aéreos de ida y regreso, alimentación, hospedaje y demás gastos, serán cubiertos en su totalidad por el OIEA.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Minas y Energía,

Carlos Caballero Argáez.